



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Ciencias
Asignatura:	Administración y Legislación Ambiental
Código:	201
Tipo:	Obligatoria
Materia:	Administración y legislación ambiental
Módulo:	Ciencias sociales, económicas y jurídicas
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	2
Semestre:	1
Nº Créditos	9
Nº Horas de dedicación del estudiante:	225
Nº Horas presenciales:	67.5
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN MANUEL AYLLON DIAZ GONZALEZ	jmayllon@uma.es	952132244	DBCGB0 Dpto. Biología Celular, Genética y Fisiología (Módulo de Biología, planta 0) - FAC. DE CIENCIAS	Primer cuatrimestre: Lunes 13:30 - 16:30, Martes 13:30 - 16:30 Segundo cuatrimestre: Lunes 09:30 - 12:30, Martes 09:30 - 12:30
Mª DEL PILAR CASTRO LOPEZ	mdcastro@uma.es	952132246	-	Primer cuatrimestre: Martes 15:30 - 17:00, Miércoles 15:30 - 16:30, Viernes 15:30 - 19:00 Segundo cuatrimestre: Martes 10:30 - 13:30, Jueves 10:30 - 13:30

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se trata de una asignatura de carácter jurídico que tiene como objetivo dotar a los estudiantes de conocimientos básicos sobre el Derecho, el ordenamiento jurídico, el sistema de normas, el funcionamiento de las Administraciones Públicas, la normativa reguladora del medio ambiente más importante así como las agresiones al medio ambiente que se consideran como delitos ambientales por el ordenamiento jurídico español.

CONTEXTO

Esta asignatura tiene tres partes:

- Primera parte: La primera parte lleva por título "Introducción sobre el Derecho y las Administraciones Públicas". Aquí se va a analizar el concepto de Derecho, para qué sirve el Derecho, cuáles son las diferentes normas que componen el Derecho, qué es la Administración, qué tipos de Administraciones existen, cuál es la estructura organizativa interna de las mismas y cuál es la función de la Administración, qué es lo que la Administración hace.

- Segunda parte: La segunda parte lleva por título "El Derecho Administrativo Ambiental". Está dedicada al estudio del Derecho Ambiental propiamente dicho. Empezará a impartirse una vez que termine la primera parte.

- La tercera parte: lleva por título "Derecho Penal Ambiental". En ella se van a estudiar aquellas conductas que están consideradas como delitos por suponer atentados o daños al medio ambiente (incendios forestales, daños a la fauna y a la flora, daños a los recursos naturales, daños derivados del uso de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes, etc.).

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

CG1: Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre distintas disciplinas relacionadas con el medio ambiente, que partiendo de la base de la educación secundaria general, y apoyándose en fuentes de información específica, se desarrollan en la propuesta de título de Grado en Ciencias Ambientales que se presenta.
CG2: Saber aplicar estos conocimientos multidisciplinares a su trabajo de forma profesional, de forma que le



1 Competencias generales y básicas

permita elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas relacionados con el medio ambiente.

CG3: Saber reunir e interpretar datos relevantes de carácter medioambiental para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4: Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito medioambiental a un público tanto especializado como no especializado.

CG6: Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito profesional del medio ambiente, tanto en castellano como en una lengua extranjera de relevancia.

CG7: Saber utilizar las fuentes de información fundamentales en el ámbito del medio ambiente (bibliográficas, estadísticas, etc).

CG9: Desarrollar la capacidad de organizar, planificar y trabajar en grupo.

2 Competencias específicas

CE34: Conocer y ser capaz de interpretar y aplicar las principales normas legislativas sobre el medio ambiente.

CE35: Ser capaz de analizar y proponer políticas ambientales.

CE60: Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para redactar informes de Impacto Ambiental, dentro de la normativa vigente.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Temario

Primera parte: introducción sobre el Derecho y las Administraciones Públicas

Tema 1: El Derecho.

Tema 2: El Estado.

Tema 3: Las fuentes del ordenamiento jurídico español.

Tema 4: Las Administraciones Públicas y su organización.

Tema 5: Las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Tema 6: Los ciudadanos y las Administraciones Públicas.

Segunda parte: Derecho Administrativo Ambiental

Tema 7. El medio ambiente como objeto de protección jurídica.

Tema 8. La prevención ambiental de las actividades degradantes.

Tema 9. La preservación ambiental de los aguas

Tema 10. La lucha contra la contaminación atmosférica.

Tema 11: La conservación ambiental del suelo y del subsuelo.

Tema 12: El control integrado de la contaminación.

Tema 13. El tratamiento jurídico de los residuos.

Tema 14: La protección del medio natural.

Tercera parte: Derecho Penal Ambiental

Tema 15.- Los delitos contra el medio ambiente

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente



Actividades Presenciales

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

Actividades No Presenciales

Actividades prácticas

Resolución de problemas

Estudios de casos

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tras haber cursado la asignatura, se espera que los estudiantes conozcan, comprendan y sean capaces de hacer lo siguiente:

- Conocer y aplicar la pirámide normativa.
- Conocer las diferentes Administraciones Públicas existentes, su estructura organizativa y el ejercicio de sus potestades.
- Saber cómo presentar una solicitud a la Administración y cómo esta será tramitada.
- Entender qué es el Derecho Ambiental y los principios en los que se inspira dicha disciplina.
- Localizar la normativa ambiental referente a una materia.
- Saber analizar, comprender y aplicar una norma ambiental.
- Saber encontrar la solución normativa a un problema jurídico de Derecho Ambiental.
- Tener conocimientos básicos sobre la legislación en las siguientes materias: control ambiental de actividades degradantes, evaluación de impacto ambiental, calidad ambiental, preservación del medio hídrico, lucha contra la contaminación atmosférica, conservación y restauración de suelos y mecanismos para el control integrado de la contaminación.
- Saber identificar qué agresiones al medio ambiente son consideradas como delitos ambientales en el ordenamiento jurídico español.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En lo que concierne a la metodología pedagógica y al procedimiento de evaluación, se pondrán a disposición de los estudiantes dos sistemas, pudiendo escoger cada uno de ellos el que más le convenga.

El primer sistema o sistema de evaluación final es el sistema convencional en el que el alumno irá asimilando la materia a través de las explicaciones de clase y al final se presentará al examen de la asignatura en la fecha establecida en el calendario académico. En este sistema, la calificación del alumno vendrá dada por los resultados que éste obtenga en el examen de la asignatura, a realizar al final del cuatrimestre.

El segundo sistema es un sistema de evaluación continua que tiene como objetivos propiciar la participación de los alumnos y hacerles adoptar un papel activo en su proceso de aprendizaje. En dicho sistema, las clases teóricas se complementan con prácticas, lecturas, tareas, trabajos y cuestionarios a realizar por los alumnos fuera del aula, en línea con la filosofía del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los objetivos del sistema de evaluación continua son los siguientes:

- * Hacer posible que el alumno asimile los conocimientos de la asignatura de una manera progresiva y continuada.
- * Propiciar que el alumno desempeñe un papel activo durante el curso.
- * Valorar el esfuerzo realizado por el alumno a lo largo del curso.

Los alumnos que se inscriban se comprometen a:

- * Realizar TODAS las actividades que se encomienden a lo largo del curso.
- * Tener un papel activo durante el curso, preparando cada clase, haciendo preguntas, expresando opiniones, resolviendo las actividades, participando en los foros, etc.
- * Asistir a clase. Para permanecer en el sistema deberá asistirse al menos al 80% de las clases.

En el sistema de evaluación continua, el examen final consistirá en una prueba de conocimientos básicos. La calificación de cada alumno derivará de los resultados obtenidos en dicha prueba así como de la labor realizada durante el curso y su actitud hacia el aprendizaje.

Al final del curso el alumno realizará una prueba de conocimientos básicos. La calificación del alumno se calculará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- * Las actividades realizadas por cada alumno.
- * El nivel de participación del alumno.
- * Los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos básicos.

Criterios cuantitativos para la determinación de las calificaciones:



Vicerrectorado de Ordenación Académica

* Para obtener un aprobado:

- o Entrega de todas las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 65% en la calificación de las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 70% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.

* Para obtener un notable:

- o Entrega de todas las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 75% en la calificación de las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 80% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.

* Para obtener un sobresaliente o una matrícula:

- o Entrega de todas las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 90% en la calificación de las actividades.
- o Obtención como mínimo de un 90% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.
- o Un nivel de participación elevado durante el curso (participación en clase, entrega de tareas y participación en los foros).

Los alumnos adscritos a este sistema habrán de superar la asignatura en la convocatoria ordinaria de febrero. De no ser así, en septiembre y sucesivas convocatorias la asignatura se superará mediante un examen de carácter teórico.

Los alumnos que se inscriban en el sistema podrán, en cualquier momento, borrarse del mismo, comunicándolo al profesor con carácter previo. El profesor podrá también excluir del sistema a aquellos alumnos cuyo nivel de rendimiento no sea satisfactorio.

Existirá un sistema de tutorías personalizadas, bien con carácter presencial, bien a través de mensajería electrónica o foros, al objeto de que el profesor pueda orientar a los alumnos en su proceso de aprendizaje.

Al final del curso, se llevará a cabo un programa de evaluación de calidad de la asignatura mediante cuestionarios de carácter anónimo a cumplimentar por los alumnos.

El método pedagógico va encaminado además, a que la transmisión de conocimientos se produzca de una manera amena y entretenida, y que vaya paralela a sensibilizar al alumno sobre los problemas sociales y ambientales que aquejan a la comunidad.

Los alumnos deberán concurrir a los exámenes o pruebas debidamente identificados mediante D.N.I., pasaporte, carné de la Universidad o cualquier otro documento suficientemente acreditativo de la identidad.

La presentación al examen agota convocatoria, aunque éste se entregue en blanco.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

1. Derecho Ambiental de Andalucía. ; Diego Vera Jurado (coord); Editorial Tecnos; 2005
 1. Manual de Derecho Administrativo. Tomo I.; Luis Cosculluela Montaner; 0
 2. Derecho Administrativo. Tomo II: Organización y Empleo Público. José Ramón Parada Vázquez. Editorial Marcial Pons. . Última edición.; Jose Ramon Parada Vazquez; 0
 2. Derecho penal. Parte Especial. Francisco Muñoz Conde. , , última edición.; Francisco Muñoz Conde; Tirant lo blanch; 0
 2. Lecciones de Derecho del Medio Ambiente. Luis Ortega Álvarez (director). . . Última edición.; Luis Ortega ¿ Alvarez; Editorial Lex Nova; 0
 3. El recopilatorio normativo _Legislación administrativa_. . . Última edición.; Editorial Tecnos; 0
 3. El recopilatorio normativo _Legislación del medio ambiente_. . . Última edición.; Editorial Tecnos; 0
- Administración y Legislación Ambiental; Juan Cruz Alli Turrillas y Blanca Lozano Cutanda
Derecho Penal. Parte General; Francisco Muñoz Conde; Tirant lo blanch; 0
Elementos de Derecho Público; Vicente Escuin Palop

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	54	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	13.5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 67.5



ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

Descripción	Horas
Resolución de problemas	70
Estudios de casos	65
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	135
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	22.5
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	225

